

**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN****Código: CON-P-01-F-06**
Versión: 03**SOLICITUD DE COTIZACIÓN****Fecha: 27/03/2023****SOLICITUD DE COTIZACIÓN No: J-41-2024****FECHA:**
05 de Marzo de 2024**SUBGERENCIA:**
Administrativa y Financiera**1. ADVERTENCIA**

La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente **NO** obliga a las partes, salvo en el evento de ser **ACEPTADA LA COTIZACIÓN** en forma expresa, en cuyo caso se establece una relación negocial que surtirá efectos jurídicos.

2. OBJETO CONTRACTUAL

SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE IMSALUD.

3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN


MÍNIMO UN (1) MES , DÍAS CALENDARIO.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR OFRECIDO**DESCRIPCIÓN****VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS ACTIVOS**

ITEM	PLACAS	MARCA	LÍNEA	MODELO	CLASE DE VEHÍCULO	FECHA VIGENTE DE CERTIFICADO	FECHA DE TERMINACIÓN CERTIFICADO
1	OWN263	TOYOTA	HILUX	2004	CAMIONETA	18/03/2023	18/03/2024
2	OWN258	FORD	RANGER	2002	CAMIONETA	19/07/2023	19/07/2024
3	OWN 260	CHEVROLET	SUPER CARRY	2003	VAN	11/03/2023	11/03/2024
4	OWN 261	CHEVROLET	LUV	2003	CAMIONETA	4/04/2023	4/04/2024
5	OWN256	TOYOTA	HILUX	2002	CAMIONETA	9/03/2023	9/03/2024
6	OWN196	MAZDA	T45	1994	CAMION	22/06/2023	22/06/2024
7	OWN360	CHEVROLET	NQR	2018	CAMION	2/12/2023	2/12/2024
8	OWN361	CHEVROLET	NQR	2018	CAMION	2/12/2023	2/12/2024
9	KVG33B	HONDA	ECO	2008	MOTOCICLETA	22/03/2023	22/03/2024
10	OWN296	NISSAN	URVAN	2008	CAMIONETA	24/06/2023	24/06/2024
11	OWN295	NISSAN	URVAN	2008	CAMIONETA	17/03/2023	17/03/2024
12	OWN 259	CHEVROLET	SUPER CARRY	2003	VAN	24/06/2023	24/06/2024
13	OWN257	CHEVROLET	LUV	2002	CAMIONETA	27/11/2023	27/11/2024
14	762A EQ	AKT	AK200ZW	2023	MOTOCARRO	REVISIÓN PRIMERA VEZ	
15	763A EQ	AKT	AK200ZW	2023	MOTOCARRO	REVISIÓN PRIMERA VEZ	

AMBULANCIAS ESE IMSALUD ACTIVAS

ITEM	PLACAS	MARCA	LÍNEA	MODELO	CLASE DE VEHÍCULO	FECHA DE INICIO DE T/M	FECHA DE TERMINACIÓN DE T/M
16	OES 109	NISSAN	URVAN	2020	CAMIONETA	REVISIÓN PRIMERA VEZ	
17	OES 110	NISSAN	URVAN	2020	CAMIONETA	REVISIÓN PRIMERA VEZ	
18	OES 111	NISSAN	URVAN	2020	CAMIONETA	REVISIÓN PRIMERA VEZ	
19	OWN313	TOYOTA	LAND CRUISER	2014	CAMIONETA	10/03/2023	10/03/2024
20	OWN312	TOYOTA	LAND CRUISER	2014	CAMIONETA	21/06/2023	21/06/2024
21	OWN285	MAZDA	BT50	2014	CAMIONETA	22/03/2023	22/03/2024

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

<p><u>POR SUMINISTRO:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Retención en la fuente = 2.5 % por compra 2. RETEICA = 0.7 % 3. RETEIVA =15 % del IVA (si factura IVA) 4. Descuentos de estampillas 3 edad o proancianos = 2% 5. PROHOSPITAL = 2% 6. PROCULTURA = 1% 7. IMRD = 2% del subtotal de a factura <p>Todo esto se aplica o se descuenta sobre el subtotal de la factura.</p> <p><u>POR SERVICIOS</u></p> <p>Ejemplo: Mantenimiento de carros, Mantenimiento de aire, Internet, entre otro</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Retención de la fuente = 4% 2. Valor del RETEICA = 0.7% 3. RETEIVA si factura IVA = 15% 4. PROANCIANOS =2% 5. PROHOSPITAL = 2% 6. PROCULTURA = 1% 7. IMRD = 2% sobre el subtotal de la factura <p>Todo esto se aplica o se descuenta sobre el subtotal de la factura.</p>	
5. LIMITACIÓN A MIPYMES	
<p>De conformidad con lo previsto en el decreto 1860 de 2021 el cual modificó los artículos <u>2.2.1.2.4.2.2.</u>, <u>2.2.1.2.4.2.3.</u> y <u>2.2.1.2.4.2.4.</u> de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, estableciendo lo siguiente:</p> <p><i>"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. <p><i>Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.</i></p> <p><i>PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.</i></p> <p>La presente solicitud podrá ser limitada a miPymes, siempre y cuando el valor a cotizar no sea superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000) y se obtengan por lo menos dos solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, las cuales deberán ser radicadas antes del plazo de solicitud de cotización</p>	
6. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	<p>La duración del contrato será contado hasta el 31/12/2024 a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del contrato y cumplimiento de requisitos de ejecución, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.</p>




GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CON-P-01-F-06
Versión: 03

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 27/03/2023

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Realizar la revisión técnico – mecánica y emisión de gases de los vehículos, motocicletas y motocarros propiedad de la ESE IMSALUD y que se encuentran relacionados en las especificaciones técnicas. 2) Prestar el servicio con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos y reglamentados por la Ley. 3) Reportar de manera inmediata en caso de cualquier novedad o anomalía al supervisor asignado. 4) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad integral de acuerdo a lo estipulado en la ley. 5) Mantener los precios establecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato. 6) El contratista asumirá el valor de los gastos en que incurra para cumplir con la ejecución del contrato, como impuestos, tasas, contribuciones, personal, seguros, transporte y demás 7) Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato 8) Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que solicite el Supervisor asignado. 												
<p>FORMA DE PAGO:</p>	<p>FORMA DE PAGO: A convenir La ESE IMSALUD propone: PAGOS PARCIALES de acuerdo al servicio prestado, dentro del mes siguiente a la presentación de la factura o documento equivalente, previo cumplimiento de los requisitos legales e institucionales se supedita al informe del supervisor del contrato, contentivo de la certificación de cumplimiento, los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros a que haya lugar.</p>												
<p>GARANTÍA:</p>	<p>EL OFERENTE DEBE OTORGAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ACEPTACIÓN O CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES AMPAROS:</p>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>AMPARO</th> <th>VIGENCIA</th> <th>% ASEGURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td> <td>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.</td> <td>20 %</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CALIDAD DEL SERVICIO</td> <td>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.</td> <td>20 %</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	AMPARO	VIGENCIA	% ASEGURADO	1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20 %	2	CALIDAD DEL SERVICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20 %	
ITEM	AMPARO	VIGENCIA	% ASEGURADO										
1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20 %										
2	CALIDAD DEL SERVICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20 %										

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

7. ESTIPULACIONES ESPECIALES

- **DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:** Los proponentes además de precisar la dirección, teléfono y domicilio, deben fijar la dirección electrónica a través del cual la Empresa efectuará las notificaciones, sin perjuicio de utilizar la registrada en la Cámara de Comercio para notificaciones judiciales.
- **IRREVOCABILIDAD DE LA OFERTA:** La propuesta será irrevocable. En consecuencia, una vez comunicada, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la E.S.E. IMSALUD.
- **IDIOMA:** La propuesta debe presentarse en idioma castellano.
- **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. IMSALUD, Avenida Libertadores 0-124 Barrio Blanco de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- **FORMACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma, transmitidas a través de medios electrónicos.
- **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** - El contratista debe manifestar en la oferta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar.
- **REQUISITOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal, publicación en el SECOP y aprobación por parte de la E.S.E. IMSALUD de las garantías, si a ello hubiere lugar.


REQUISITOS LEGALES DEL CONTRATISTA:

1. Carta de presentación de la oferta.
2. Cédula de Ciudadanía o extranjería del Representante Legal
3. Matrícula mercantil, si es del caso.
4. Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, si es del caso, no superior a 3 meses a la fecha de expedición
5. Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
6. Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales)
7. Certificación Antecedentes disciplinarios. (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales) (Prestación de servicios superior a 3 meses)
8. Certificación Antecedentes judiciales -personas naturales. (Prestación de servicios superior a 3 meses).
9. Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – (Mínimo 6 meses en mora de pago de multa - RNMCM. - LEY 1801 DE 2016 - Artículo 183).
10. Formulario del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
11. Lista Specially Designated Narcotics Traffickers o SDNT list / Clinton ([Sanctions List Search \(treas.gov\)](https://www.treas.gov/sanctions))
12. Lista consolidada del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas ([Sanctions | United Nations Security Council](https://www.un.org/securitycouncil))
13. Inhabilidades delitos sexuales.
14. Formato de confidencialidad
15. Formato autorización tratamiento datos personales

En caso de no presentarse alguno de los documentos o adolecer de los requisitos exigidos, IMSALUD podrá solicitar por una sola vez, que se subsane y el PROPONENTE deberá acreditarlo en el término que se le señale, so pena de incurrir en causal de rechazo.

8. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

Se solicita presentar cotización hasta las **12:00 p.m.** del **06 de febrero de 2024**

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

La Cotización debe radicarse en la oficina de GERENCIA de la ESE IMSALUD o enviarse al correo electrónico gerenciacotizaciones@imsalud.gov.co

San José de Cúcuta, 05 de marzo de 2024

Atentamente,



CAMILA YÁÑEZ MONDRAGÓN
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Revisó: Luz Esmeralda Escalante Ramirez – Profesional Especializado GESCON
Proyectó: Julio Ernesto Hurtado Suárez – Profesional Especializado Servicios Generales